

# **ADENDA**

**INSTRUCCIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN**

**CONSORCIO ZF INTERNACIONAL, SAU**

El Consejo de Administración de Consorci ZF Internacional, SAU aprobó, en la sesión del día 27 de julio de 2017, las Instrucciones Generales de Contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Estas instrucciones están a disposición de todos los interesados en participar en los procedimientos de adjudicación de los contratos regulados por ellas y, se encuentran publicadas en el Perfil de Contratante de la sociedad.

Se ha considerado conveniente la revisión de las actuales Instrucciones Generales de Contratación y, con carácter previo, el Consejo de Administración del Consorci ZF Internacional, SAU en sesión del día 24 de marzo de 2021, ha aprobado la siguiente adenda a las mismas:

- El punto C del apartado VIII *procedimiento de adjudicación* tendrá el siguiente tenor literal:

*“El anuncio de licitación se publicará por un plazo mínimo de diez días, salvo que la urgencia de la contratación requiere un plazo más breve. El anuncio se publicará en el perfil del contratante de la entidad”.*

### **Dirección De Contacto**

Consorci ZF Internacional, SAU – Unidad de Contratación  
Avenida del Parc Logístic nº 2-10 (Barcelona) 08040.